



20 FEB. 1931

H.V.

4

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por " Un aparato de alarma " a favor de D. Julio ORTIZ de BARRON, residente en la calle de Cresalchu, núm. 5, Las Arenas (Bilbao).-

=====

5 La presente invención se refiere a un aparato de alarma
caracterizado esencialmente por una máxima sencillez, un funcio-
namiento exclusivamente automático sin empleo de corriente elec-
trica y por una facilidad de montaje que unido a su volumen re-
ducido le hace apto para su empleo eventual en viajes para el
aseguramiento de las habitaciones de los hoteles. Por otra par-
te, su disposición es tal que a mas de funcionar en el momento
en que se intenta violentar la puerta donde se halla instalado
impide la apertura de esta dando tiempo a prevenirse, al contra-
rio de los aparatos hoy en uso que no impiden la apertura de la
10 puerta.



B. 1931.

- 2 -

Para la perfecta comprensión de la invención objeto de la patente se ha representado en los adjuntos dibujos una forma de ejecución de la misma.

15 En dichos dibujos la fig. es una vista en plano mostrando el detalle del mecanismo, y

La fig. 2 es una vista de perfil del mismo.

La fig. 3 muestra un detalle.

Según se aprecia en dichos dibujos el aparato está constituido por dos chapas 1 preferentemente en aluminio unidas entre si por tornillos 2 y sirviendo de soporte a un aparato de relojería constituido por un muelle 3 accionado por el «remon-
toir» 4, la distensión de dicho muelle 3 acciona a la rueda dentada 5 la cual transmite su movimiento a la rueda dentada
25 6 y ésta a la rueda de escape 7 que acciona un escape 8 que transmite su movimiento a un martillo 9 que golpea sobre un timbre 10, inmediato a la carrera del martillo 9 se encuentra establecido un tope 11 constituido por una palanca 12 que hace susceptible a dicho tope de separarse de su contacto con el martillo
30 por una acción antagónica a la del muelle 13 que mantiene en estado de reposo a dicho tope en contacto con el martillo 9.

La palanca 12 se encuentra articulada por el punto 14 habiendose previsto una abrazadera deslizante 15 que cubriendo dicha situación hace solidaria a la palanca 12 del tope 11 o
35 que bien separandola de la articulación permite abatir la palanca 12 sobre la chapa 1 en el momento en que el aparato no ha de funcionar.

Se han previsto palomillas con un orificio 17 para permitir la sujeción del aparato en el sitio adecuado para su funcionamiento y tornillos especiales como los representados en
40 la fig. 3 que permiten su atornillamiento a la madera con el único empleo de los dedos, facilitando así el montaje provisio-



nal de los aparatos, por ejemplo, en habitaciones de hoteles.

El funcionamiento del aparato es el siguiente:

45 Se sujeta por las palomillas 16 a un sitio adecuado a la puerta a proteger en forma tal que al abrirse esta puerta la palanca 12 hecha solidaria con el tope 11 sufra un empuje en el sentido de la flecha representada en la fig. 2.

50 Estando dada la cuerda al aparato al sufrir dicho empuje la palanca 12 se desplaza el tope 11 y deja de sujetar el martillo 9 inmediatamente golpea la campana 10 produciendo la alarma. Al mismo tiempo la palanca 12 impide la apertura de la puerta siendo necesario que se salte dicha palanca para que la puerta sea abierta. Durante las horas del día o cuando no haya
55 de utilizarse el aparato se levanta el casquillo 15 a lo largo de la palanca 12 y se abate ésta sobre la placa 1 sujetandola en un pestillo 18 dispuesto en dicha placa en cuyo pestillo encaja una ranura 19 practicada en el extremo de la palanca 12. Igualmente las palomillas 16 son giratorias sobre los tornillos
60 2 y pueden abatirse dentro de la caja del aparato permitiendo así el facil embalaje de éste en una caja y su transporte.

Se comprende facilmente que el aparato es susceptible de modificaciones en cuanto a su forma, tamaño y materiales sin salirse del objeto de la invención.

65 N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes-reivindicaciones:

70 1.- Un aparato de alarma caracterizado esencialmente, por hallarse constituido por un aparato de relojería accionando el



1931

- 4 -

75 martillo de un timbre instalado en el mismo aparato y poseyendo un elemento de tope que en posición de reposo se encuentra sollicitado contra el martillo del timbre impidiendole su funcionamiento por un muelle antagónico, en cuyo elemento de tope se han previsto medios que le obligan a separarse de su contacto con el martillo del timbre bajo la acción del esfuerzo ejercido por una puerta al intentar su apertura.

80 2.- Un aparato de alarma según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente porque el elemento que acciona el tope de contención del martillo del timbre está constituido por una palanca que se articula sobre dicho tope y que posee medios para que dicha articulación se mantenga rígida formando un conjunto rígido con el tope de referencia, en la posición de empleo o un elemento articulado que puede abatirse sobre la caja del aparato en la posición de reposo.

85 3.- Un aparato de alarma según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por poseer medios de sujeción del aparato al punto de su instalación constituidos por palomillas giratorias sobre la armadura del aparato las cuales pueden abatirse en el interior del mismo para el transporte, y en cooperación con dichas palomillas tornillos de cabeza plana para permitir su colocación a mano.

95 4.- Un aparato de alarma.- Según se describe y reivindica la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, á 28 de febrero de 1931.

Leocadio López y López

P.P.=

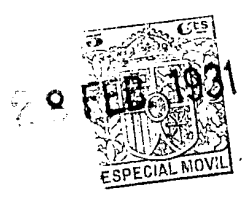


FIG. 1

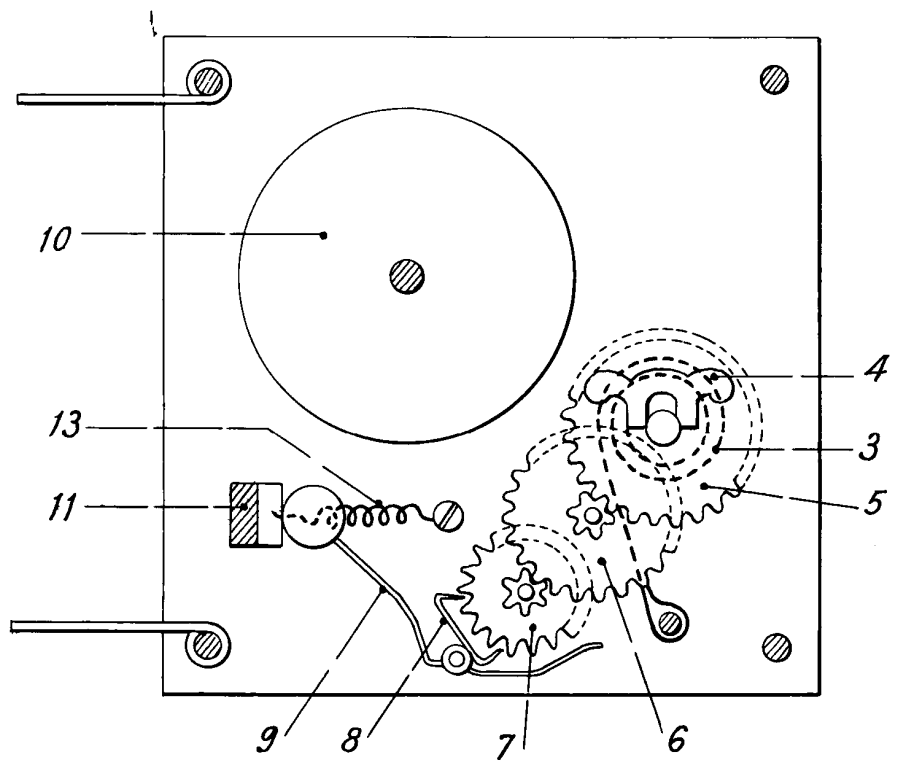


FIG. 2

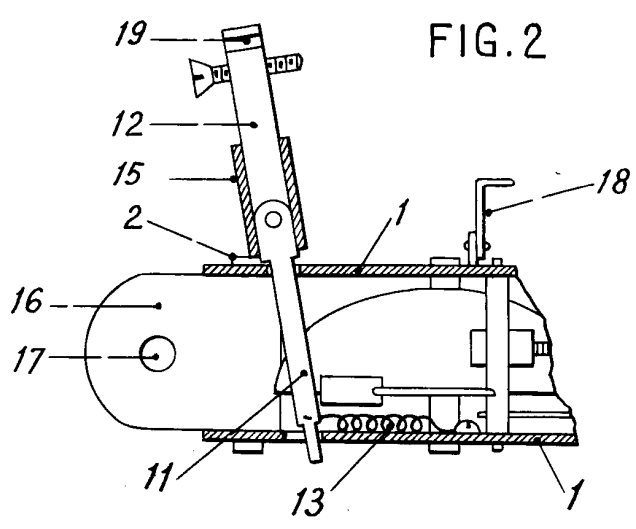
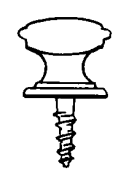


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
LEONARDO JULY
[Handwritten Signature]